

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18733 REAL DECRETO 1662/1982, de 23 de julio, por el que se dispone el cese de don Carlos Robles Piquer como Director general del Ente Público Radiotelevisión Española.

Presentada por el Director general del Ente Público Radiotelevisión Española don Carlos Robles Piquer la dimisión de su cargo, y notificada la misma al Consejo de Administración del Ente Público, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el cese en su cargo de Director general del Ente Público Radiotelevisión Española de don Carlos Robles Piquer, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

18734 REAL DECRETO 1663/1982, de 23 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Andalucía a don Rafael Escuredo Rodríguez.

En virtud de lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y dos, uno, de la Constitución, y en el artículo treinta y siete del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Andalucía a don Rafael Escuredo Rodríguez, elegido por el Parlamento de Andalucía en la sesión celebrada los días catorce y quince de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Palma de Mallorca a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

18735 REAL DECRETO 1664/1982, de 23 de julio, por el que se nombra a don Eugenio Nasarre Goicoechea como Director general del Ente Público Radiotelevisión Española.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo diez punto uno de la Ley cuatro/mil novecientos ochenta, de diez de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Director general del Ente Público Radiotelevisión Española a don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Dado en Palma de Mallorca a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

18736 ORDEN de 28 de junio de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior, del Coronel de Artillería, don Francisco Domingo Puche.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de julio de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior—Jefatura Provincial de Protección Civil

de Segovia—, el Coronel de Artillería retirado, don Francisco Domingo Puche, que fue destinado por Orden de 9 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 278).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1982.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

18737 ORDEN de 20 de julio de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de las Fuerzas Armadas, Casa de S. M. el Rey, Guardia Civil y Policía Nacional que se cita.

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

PROCEDENTE DE LA GUARDIA CIVIL

Ministerio de la Presidencia

Guardia primero don Miguel Luque Nervión. 131.ª Comandancia de la Guardia Civil. Instituto Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares (Madrid).

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia primero don Fernando Calda Lázaro. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil. Instituto de Formación Profesional. Cáceres.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Guardia primero don Bonifacio Pérez Martínez. 433.ª Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura Provincial. Teruel.

Guardia primero don Eliseo Serrano Santiago. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Córdoba.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Guardia primero don Luis Fernández Mérida. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil. Córdoba.

Ministerio de Cultura

Guardia segundo don Lucio Cerro Mellado. Archivo General de la Administración Civil del Estado. Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia segundo don Francisco Alonso Pascual. Archivo General de la Administración Civil del Estado. Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia segundo don Francisco Solís Viera. Archivo General de la Administración Civil del Estado. Alcalá de Henares (Madrid).

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Guardia segundo don Rafael Moreno Pontes. 42.º Tercio de la Guardia Civil. Demarcación Carreteras del Estado en Cataluña. Tarragona.

PROCEDENTE DE LA POLICIA NACIONAL

Ministerio de Hacienda

Policía primera don Reyes García-Quismondo García-Rojo. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Madrid.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Policía primera don Alejandro González de la Hermosa. 12.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Segovia.

Ministerio de Justicia

Policía don Vitores Cabrejas Ortego. Audiencia Provincial. San Sebastián.

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE DEFENSA

18738 REAL DECRETO 1665/1982, de 24 de julio, por el que se dispone que el Contralmirante don Vicente Gardarias Amillategui cese en el cargo de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina.

Por cumplir el tiempo máximo de permanencia en el cargo de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina que establece el apartado dos cinco del capítulo segundo del Reglamento Orgánico de dicho Instituto, aprobado por Orden ministerial delegada número ciento treinta y dos/mil novecientos ochenta y dos, de veintinueve de abril, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Vicente Gardarias Amillategui cese en el cargo de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina, quedando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

18739 REAL DECRETO 1666/1982, de 24 de julio, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva activa» el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo «B», don Enrique Zornoza Tejedor.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, desarrollada por el Real Decreto número mil seisciento once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo «B», don Enrique Zornoza Tejedor, pase a la situación de «Reserva activa», una vez cumplida la edad reglamentaria el día veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

18740 RESOLUCION de 21 de junio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía primera, don Basilio Gijón Salazar.
Policía primera, don Francisco Carralero Peñalver.
Policía primera, don Anastasio Hernández Sánchez.
Policía primera, don Baudilio Sáez Sacristán.

Policía, don Eustaquio Pesquera Zamarrón.
Policía, don Mariano Gil Villarescusa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18741 RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el concurso de méritos entre miembros del Cuerpo de Directores Escolares.

Ilmos. Sres: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 20 de la Resolución de 2 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares;

Esta Dirección General, conforme a la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 28 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), ha resuelto:

Primero.—Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

Segundo.—Anunciar las Direcciones que a continuación se relacionan, por ser vacantes cuya provisión corresponde a este concurso:

Madrid, Colegio público «San Eugenio y San Isidro».

Madrid, Colegio Nacional de Prácticas «Rufino Blanco», anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesino».

Majadahonda (Madrid), Colegio público «San Pío X».

Tercero.—Primeras resultas.

De conformidad con lo prevenido en el número 23 de la Resolución de 2 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares, se anuncian para su provisión las vacantes que a continuación se relacionan, que se han producido como consecuencia de la resolución de este concurso:

Almería, C. P. «Nuestra Señora de la Paz».

Burgos, C. P. «Santa María».

Granada, Santa Fe, C. P. «Reyes Católicos».

Huelva, Ayamonte, C. P. «Rodrigo de Xerez».

Jaén, C. P. «Ruiz Jiménez».

León, Flores del Sil, Ayuntamiento de Ponferrada, C. P. «Flores del Sil».

Madrid, C. P. «Agustín de Foxá».

Madrid, «Amadeo Vives».

Madrid, C. P. «Carmen Cabezeulo».

Madrid, C. P. «Ciudad de los Angeles».

Madrid, C. P. «Costa Rica».

Madrid, C. P. «Francisco Ruano».

Madrid, C. P. «Nuestra Señora de las Victorias».

Madrid, C. P. «Pozo del Tío Raimundo».

Málaga, C. P. «La Virreina».

Murcia, Espinardo, C. P. «P. Salzillo».

Oviedo, Gijón, C. P. «Miguel Primo de Rivera».

Oviedo, Gijón, C. P. «Virgen del Mar».

Palencia, Colegio Nacional de Prácticas «Tello Téllez».

Las Palmas, C. P. «18 de Julio».

Salamanca, Alba de Tormes, C. P. «Santa Teresa».

Santander, C. N. de Prácticas masculino.

Segovia, Aguilafuente, C. P. «Ruiz Jiménez».

Segovia, C. P. «Santa Eulalia».

Valencia, Cuart de Poblet, C. P. «Ramón Laporta».

Valencia, Manises, C. P. «Ausias March».

Valencia, Picassent, C. P. «Virgen Vallivana».

Valladolid, C. P. «Gonzalo de Córdoba».

Se concede un plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes aspiren a las mismas puedan presentar sus solicitudes en las correspondientes Direcciones Provinciales del Departamento, que las remitirán a la Dirección General de Personal el mismo día de su recepción.

Quienes hubieran participado ya en este concurso, hayan o no obtenido destino en el mismo, presentarán tan sólo una instancia solicitando las nuevas vacantes, por orden de preferencia; quienes no hubieran participado en el concurso presentarán la documentación completa prevenida en los números 10 al 14 de la convocatoria del concurso de méritos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo del año en curso.

Cuarto.—La propuesta de resolución de esta segunda parte del concurso será llevada a cabo por la misma Comisión designada por Resolución de 28 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio).